

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABON

Se hace público que habiendo renunciado al cargo para el que fue nombrado el Juez de Paz titular de este Municipio y, correspondiendo al pleno de este Ayuntamiento proponer a la persona para ser nombrada Juez de Paz titular en el mismo.

De conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que durante el mismo las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría de este Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto al modelo de solicitud, requisitos, duración del cargo, etcétera.

Caso de no haber solicitantes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcabón 25 de julio de 2011.-El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.- 7200